



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
HOSPITAL BASE VALDIVIA
DEPTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DR. JCBC/JVV/RDT/CSP/VYM

1728573-

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

Valdivia,

018261 29.10.2021

VISTOS: Estos antecedentes, Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Julio del 2021 de Auxiliar de la Unidad de Prevención de Riesgos del Hospital Base Valdivia; Res. Exenta Nº 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; y **Considerando** Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art Nº 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art Nº 14; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015 en su punto 2.- Ejes principales específicamente, letra b) y c); Ley 20.609/2012 que establece medidas sobre discriminación; DFL Nº 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; D.S. Nº 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. Nº 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; el D.F.L Nº 29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo; Ex. Nº 7/2019, de la Contraloría General de la República

Y TENIENDO PRESENTE que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 Nº 6 del DFL Nº 1- ley Nº 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso para seleccionar el cargo de Auxiliar Unidad de Prevención de Riesgos del Hospital Base Valdivia, Asimilado a grado 24º; y la Resolución Res.TR Nº 439/379/2021, emanada del Servicio de Salud Base Valdivia, la cual renueva el Nombramiento de Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º **LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO** para el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en Hospital Base Valdivia.

2º **APRUÉBASE**, las siguientes bases por las cuales se registrá este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

PROCESO SELECCIÓN INTERNO PARA PROVEER CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIO, PARA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA, HONORARIO ASIMILADO A GRADO 23.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|-------------------------|---|---|
| 1. Nº de vacantes | : | 01 |
| 2. Planta | : | Auxiliar. |
| 3. Calidad Jurídica | : | Honorario. |
| 4. Horas | : | 44 horas. |
| 5. Renta | : | \$442,917, Total haberes. |
| 6. Unidad de desempeño: | : | Unidad de Prevención de Riesgos y Medio ambiente. |
| 7. Jefatura Directa | : | Jefatura U. Prev. de Riesgos y Medio ambiente del Hospital Base Valdivia. |

II. OTROS REQUISITOS

- Licencia de Enseñanza Media aprobada, emitido por el Ministerio de Educación.
- Deseable experiencia de 1 año en cargos similares en instituciones de salud públicas o privadas.
- Capacitaciones relacionadas con el cargo: curso manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS), curso de control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), curso de

precauciones universales estándares, cursos en materias propias de prevención de riesgos y gestión ambiental, manejo de office y plataformas de internet nivel usuario.

- d) Podrán postular quienes al momento del presente llamado a selección, se encuentren con contrato o convenio vigente con Establecimientos de la Red del Servicio Salud Valdivia.

III. PERFIL DEL CARGO

Auxiliar de servicio a cargo de desarrollar desde la Unidad de Prevención de Riesgos y Medio ambiente del Hospital Base Valdivia, materias propias de la gestión ambiental en cuanto a la gestión de residuos, para dar fiel cumplimiento con las exigencias y necesidades que el Ministerio de Salud y Ministerio del Medio Ambiente solicita a través de D.S 148, D.S. 6 (REAS), entre otras normativas legales vigentes relacionadas directamente con la gestión ambiental.

1. Funciones del cargo:

- Participar en Plan de Manejo de Residuos del establecimiento, principalmente en lo que respecta a residuos peligrosos y especiales.
- Supervisa las áreas generadoras de residuos para la correcta aplicación de la normativa vigente.
- Colaborar en lo que sea requerido por la Unidad de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental Hospital Base Valdivia.
- No se restringen responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura Directa y/o Dirección del Hospital Base Valdivia.

2. Competencias del cargo:

N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Compromiso Organizacional	2
2	Probidad	2
3	Trabajo en Equipo	2
4	Adaptación al cambio	2
5	Orientación al Usuario	2
	Competencias Específicas	Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Compromiso con la calidad del trabajo	2
2	Comunicación efectiva	2
3	Trabajo bajo presión	2
4	Responsabilidad y sistematicidad en el trabajo	2
5	Productividad	3

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** La persona seleccionada deberá relacionarse con los Funcionarios de Unidad de Prevención de Riesgos y Medio ambiente Hospital Base Valdivia
- 2) **Superior directo:** Jefatura Unidad de Prevención de Riesgos y Medio ambiente del Hospital Base Valdivia.
- 3) **Se coordina Internamente:** Unidad de calidad y seguridad del paciente, Subdepartamentos clínicos, administrativos y de apoyo. Departamento de operaciones del Hospital Base Valdivia.
- 4) **Se Coordina Externamente:** Proveedores de insumos y servicios manejo de residuos.
- 5) **Condiciones laborales:** Jornada laboral diurna de 44 horas, horario Lunes a Jueves de 08:00 – 17:00 horas Viernes de 08:00 - 16:00 hrs, con disponibilidad de realizar horas extras, para dar continuidad a la atención de la Unidad. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de la evaluación de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Si el postulante seleccionado, presentó observaciones en la evaluación psicométrica, su contrato inicial, será por 3 meses y las evaluaciones de desempeño, les serán realizadas de manera mensual, es decir, la persona seleccionada, tendrá tres evaluaciones de desempeño y dependiendo de esta, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Riesgos Psicolaborales.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base www.hbvaldivia.cl y del Servicio de Salud Valdivia www.ssvvaldivia.cl en el link "llamado a Proceso de selección" de ambas páginas Web.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre cerrado, en el siguiente orden:

1. Formulario de Postulación.
2. Formulario Currículum Ciego.
3. Presentar copia Licencia Enseñanza Media.
4. Certificado de RRHH que señale que no se encuentra, ni ha sido sometido y sancionado a sumario administrativo.
5. Certificado Antigüedad Laboral o de Relación de Servicio.

6. Copias de Certificados de Capacitación o certificado histórico de cursos emitido por la Unida de capacitación del establecimiento y que sean relacionados con el cargo.

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el día **29 de octubre al 04 de Noviembre del 2021 ambos días inclusive**, en la Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, ubicada en Bueras N° 1003, de Lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas, en un sobre cerrado, indicando:

POSTULANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO
CARGO: AUXILIAR PARA LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA.
APELLIDO PATERNO – APELLIDO MATERNO

Consultas al correo electrónico: veronica.yanezm@redsalud.gov.cl

VI. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Jefe Unidad de Prevención de Riesgos y Medio ambiente.
- Jefe (S) Depto. Gestión de las Personas, o quien cumpla las funciones de tal.
- Depto. Jurídico Hospital Base Valdivia.
- Fenats Hospital Base Valdivia, con derecho a voz.
- Jefe Subdepto de Reclutamiento y Selección de Personas del Hospital Base Valdivia, o quien cumpla las funciones de tal.
- Profesional Subdepto. de Reclutamiento y Selección de Personas, quien actuará como secretaria del proceso.

a) El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del concurso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento, asumirán las subrogancias respectivas o quien sea designado para esta función.

b) El comité podrá sesionar en modalidad mixta, es decir, de manera remota a través de la plataforma Zoom y reuniones presenciales, sesiones que serán coordinadas por el Subdepto. de Reclutamiento y Selección del Hospital Base Valdivia.

VII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación de los postulantes constará de cinco etapas que se indican en la siguiente tabla:

Etapa	Factor	Sub factor	Criterio	Puntaje sub factor	Ptje max	Ptje mínimo
1	Estudios, curso de formación Educacional y cursos de capacitación • Requisitos obligatorios	Formación	Presenta Licencia de Enseñanza media *	15	20	15
		Capacitación	Cursos: REAS, IAAS), curso de precauciones universales estándares, cursos en materias propias de prevención de riesgos y gestión ambiental, manejo de office y plataformas de internet nivel usuario. (1 punto por curso, máximo 5 actividades)	5		
2	Experiencia laboral	Experiencia Laboral Calificada	Tener más de 1 años de experiencia	25	25	10
			Tener entre 6 meses y menos de 1 año	15		
			Tener menos de 6 meses de antigüedad	10		
3	Evaluación Psicolaboral	Entrevista psicolaboral	Postulante recomendable para el cargo	25	25	15
			Postulante recomendable con observaciones	15		
			Postulante no recomendable	0		
4	Entrevista apreciación global del candidato	Entrevista comisión	Promedio de puntaje de evaluadores.	30	30	N/A
Total					100	

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

Factor 1: “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación”

Se compone de subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

a) Subfactor: Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia de la Licencia de Enseñanza Media, según las características definidas en el perfil de selección.

b) Capacitación relacionado con el cargo

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas, aprobadas con horas y que se hayan realizado posteriores a la obtención de Licencia de Enseñanza Media.

Obs: la evaluación será en horas Pedagógicas, los certificados de capacitaciones que contengan horas cronológicas, se traspasarán a horas pedagógicas y los certificados que no contengan datos de horas y/o fecha de ejecución, no serán considerados en la evaluación curricular. A su vez, los certificados que sólo indiquen horas, pero sin especificar que sean cronológicas o pedagógicas, se considerarán como pedagógicas.

Factor 2: “Experiencia Laboral”

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral, en el área de desempeño del cargo a postular y considera experiencia laboral certificada, bajo cualquier modalidad de contrato, en Sector Público o privado.

Obs: Para este factor no serán considerados; Boletas de honorarios, Certificado de cotizaciones, Finiquitos, Cartas de recomendaciones y Certificados que no contengan firmas ni fechas de inicio y término de contrato.

Factor 3: “Adecuación Psicológica para el cargo”

Se evaluará este factor a través de la plataforma Keyclouding, habilitada para evaluaciones Psicométricas de nuestra Institución. Será aplicada como máximo a 10 postulantes, con mejores puntajes de la sumatoria de los Factores I y II.

Obs: El candidato cuyo informe psicolaboral sea “no recomendable”, no pasa a siguiente etapa, independiente sumatoria de puntajes de factores anteriores de las presentes bases.

Factor 4: “Apreciación Global del Candidato (a)”

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección, como máximo a los (las) 06 postulantes con mejor puntaje, en la sumatoria de los cuatro Factores anteriores; pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 30 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

VII. MECANISMOS DE DESEMPATE

En caso de que exista un número superior a 10 postulantes, con igualdad de puntaje en la sumatoria de los Factores anteriores, para optar a pasar a la Etapa de Evaluación Psicolaboral, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

- Mecanismo de desempate, será la mayor experiencia en el sector público, ésta será en razón a aquel postulante que tenga mayor antigüedad en el sector público.

X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará al Director del Hospital Base Valdivia, una terna en orden decreciente los puntajes de los Postulantes que pasaron a la última etapa.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje, podrá declarar desierto el proceso.
- La Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador del proceso de selección.

XI. ASUNCION DE FUNCIONES

Terminado el Proceso, el profesional seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo.

XII. CONSIDERACIONES

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor fundadas.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Servicio y del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, la Comisión podrá sugerir al Director el candidato más idóneo para desempeñar el cargo.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de la evaluación de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Si el postulante seleccionado, presentó observaciones en la evaluación psicométrica, su contrato inicial, será por 3 meses y las evaluaciones de desempeño, les serán realizadas de manera mensual, es decir, la persona seleccionada, tendrá tres evaluaciones de desempeño y dependiendo de esta, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital Base y del Servicio de Salud Valdivia	29 de octubre del 2021	
Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia	29 octubre 2021	04 Noviembre 2021
Evaluación curricular	08 Noviembre 2021	12 Noviembre 2021
Entrevista Psicolaboral	15 Noviembre 2021	17 noviembre 2021
Entrevista Personal	22 noviembre 2021	26 noviembre 2021
Información Resultados finales	29 noviembre 2021	
Asumo de funciones	01 de diciembre del 2021	

3.- **PUBLIQUESE** esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Unidad de Prevención de Riesgos y Gestion Ambiental HBV
- Unidad Calidad y Seguridad del Paciente HBV
- Depto. Gestión de las Personas HBV.
- Depto. Jurídico HBV.
- Subdepto. Gestion del Personal HBV.
- Oficina de Partes HBV.
- Fenats HBV.
- Subdepto. Reclutamiento y Selección de Personas HBV



MINISTRO DE FE

018261 29.10.2021